



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

146 / 0.1

SALTA 30 ABR 2001
Expediente Nº 12.149/98

VISTO:

La Resolución Interna Nº 074/99, en la cual se aprueba el tema de Tesis del alumno Osvaldo Justiniano Lopez, L.U. Nº 601.583 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO

Que el recurrente fue notificado oportunamente del plazo máximo, otorgado por reglamento para la presentación del Proyecto de Tesis: 08/04/00.

Que el alumno, pasado el plazo y sin mediar informe, solicita a la Comisión de Carrera fecha para la presentación del Tema de Tesis, y por Mesa de Entradas se gira la misma a la citada Comisión, la que a fs. 22 vta. por error involuntario fija la fecha sin observar el trámite ya iniciado.

Que se continúa con la tramitación del expediente, debiendo el alumno ser incluido en el artículo 4º del Reglamento de Tesis y dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 074/99.

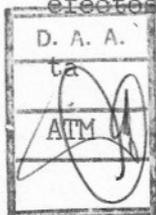
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 074/99, por lo motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud.



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO